

ayuda sobre reducción de jornada laboral!!!

Escrito por juan221178 - 06/02/2012 00:38

Hola chic@!!spués eso a mi mujer la quieren reducir de 40 horas a 32 semanales dejando de trabajar los miércoles y nos dice su jefa(que es su amiga,aunque no me fío yo mucho) que se pida la guarda legal ya que tenemos una niña de 18 meses para así no perder las garantías y si pasara algo se agarraría al último contrato de jornada completa,bueno la verdad es que quería saber vuestra opinión y de que manera lo plantearíais, de si nos puede perjudicar en algo o si es mejor ya que me enterado por otra persona de hacer un escrito con fecha de inicio y fecha de finalización poniendo la causas objetivas a la reducción de jornada,es decir como un paréntesis en el contrato,partiendo de la base que no la va a echar(eso creo yo,porque la necesita)llevando 8 años trabajando juntas.saludos

=====

Re: ayuda sobre reducción de jornada laboral!!!

Escrito por ahnacoff - 06/02/2012 08:58

segun CCOO si tu mujer ya es fija no le pueden aplicar la reducción de jornada sin su consetimiento. a lo de acogerse a la hija de 18 meses ya no te puedo decir nada.

pregunta en tu sindicato.

saludos y buenos dias.

=====

Re: ayuda sobre reducción de jornada laboral!!!

Escrito por tucapital.es - 06/02/2012 10:14

Por tener hijo a cargo menos de 6 años tienes derecho a pedir una reducción de jornada.

Además no tienes porqué comunicar el tiempo que estarás con esta jornada reducida. El Estatuto de los Trabajadores solo marca que la persona trabajadora deberá preavisar a la empresa con quince días de antelación a la fecha en que se reincorporará a su jornada ordinaria.

Salu2.

=====

Re: ayuda sobre reducción de jornada laboral!!!

Escrito por ahnacoff - 06/02/2012 15:38

Pero el forero no quiere rebajar su jornada llaboral, sino todo lo contrario. Pregunta si se la pueden rebajar o no? Haber si yo entendido mal, y sino que nos los detalle un poco mas.

=====

Re: ayuda sobre reducción de jornada laboral!!!

Escrito por julenm - 06/02/2012 16:08

Hola, realmente si ella no quiere no pueden rebajarle la jornada ahora si ella accede, por supuesto que puede por guarda legal hasta que la niña cumpla 8 años. Si reduce la jornada mejor reducirla hasta un 66% y así cobrar la ayuda.

La segunda parte de la pregunta no la entiendo (por si pasase algo) si quieres decir si se va al paro cobraría en función de los últimos meses, si volviese a jornada completa otra vez si sería el mismo contrato anterior.

=====

Re: ayuda sobre reducción de jornada laboral!!!

Escrito por Pitxönen - 06/02/2012 16:39

Respondo lo que yo sé:

Vamos a ver, por ley, si ella no quiere no le pueden obligar nunca a reducir la jornada. Pero una cosa es lo que dice la ley, y otra la situación actual por la que estamos pasando trabajadores y empresarios. Quizás en estos momentos, ya que la empresa le ha propuesto eso, no sería mala idea aceptarlo, o incluso negociar esa reducción de jornada. Podían haberle despedido, aunque eso sí, le hubiera supuesto al empresario un desembolso de dinero importante seguramente por los años que lleva.

A la hora de despedirla, si llega ese día, y está con la reducción, la indemnización se la pagarían a razón de la última nómina cobrada, es decir, de acuerdo con la reducción de jornada que tenga establecida. Ahora bien, y esto no lo puedo asegurar, ya que no sé si son los mismos términos técnicos a los que se refiere: te lo pongo con el ejemplo real de una amiga: Ella estaba con la reducción de jornada por cuidado de hijos cuando la han despedido hace ahora unos 6 meses. Ella está cobrando el paro a razón de 8 horas y lógicamente cuando trabajaba tenía reducción por cuidado de hijos como ya he dicho.

Tengamos claro una cosa: hay gran multitud de empresarios que se están aprovechando de la situación, pero hay otros que han avalado hasta lo que no tienen (es una expresión lógicamente). Tú mujer, como trabajadora de la empresa que es, sabe si dicha empresa va bien o va mal, y no porque tenga muchos pedidos. Los bancos han cortado crédito a las empresas y eso es una realidad en la calle. Muchas empresas están cerrando no por falta de pedidos sino por falta de financiación.

Vaya rollazo he soltado;iiiiiiii

=====

Re: ayuda sobre reducción de jornada laboral!!!

Escrito por juan221178 - 06/02/2012 21:45

gracias a todos por vuestras respuestas y perdonar si no me he expresado bien en mi pregunta!! a ver nosotros si aceptamos la reducción de jornada, lo que pasa es que no sabemos de que manera es mejor aceptarla para que no afecte a la indemnización y al paro con su actual contrato, es decir su jefa nos

plantea pedir la guarda legal y si la echa mas adelante como dice pitxonen cobraría el paro a razón de su contrato de 40 horas,pero mi duda es, en la indemnización pasaría lo mismo o cobraría en función a su última nómina??? yo decía de hacerlo de otra manera para estar más seguro de poder cobrar íntegra su indemnización y seguir teniendo el paro a razon de jornada completa y por eso os decía de hacer un escrito a traves de su asesoría poniendo fecha de inicio y de finalización,motivando las causas de reduccion es decir como un paréntesis en su contrato...claro que tiene que querer su jefa que es la duda que tengo también aunque creo que no le afecta en nada...si no estais de acuerdo se admiten propuestas,gracias a todos de nuevo

=====